



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ofjMnN%2BawDUjBSdEqr5Ri6%2Fn18osSNIDJpA0wUU%3D>



Cartagena de Indias D. T y C., martes, 06 de junio de 2023

Oficio AMC-OFI-0083016-2023

Señor.

DIOMEDES ORTEGA TORRADO

Correo: diomedesortega4521@outlook.es

Teléfono: 3226517081

E. S. D.

Asunto: CERTIFICADO DE USO DE SUELO PREDIO IDENTIFICADO CON REFERENCIA CATASTRAL No. 011402190001000.

Referencia: Rad. **EXT-AMC-23-0063873**

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No. 011402190001000 con dirección registrada K 87 74c 76 Mz 217 Lo 10 del Barrio El Pozon en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso **RESIDENCIAL TIPO A** y la actividad relacionada en su petición consiste en "**COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS O TABACO)**" y "**COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 1**, la cual se encuentra **COMPATIBLE** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Las actividades anteriormente solicitadas **SON VIABLES** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con el frente y área mínimo de lote, para desarrollar las actividades solicitadas.

La actividad de "**COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS**", está catalogada como actividad **COMERCIAL 2**, la cual se encuentra **RESTRINGIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

La actividad anteriormente solicitada **NO ES VIABLE** de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio no cuenta con el frente 10M y área 250M2 mínimo de lote, para desarrollar la actividad solicitada.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=ofjMnN%2BawDUjBSdEqr5Ri6%2Fn18osSNIDLjpA0wUU%3D>



Y la actividad de “**EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**”, está catalogada como actividad **COMERCIAL 3**, la cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** que hace parte del predio.

Este concepto se expide para predio identificado con Referencia Catastral No. 011402190001000 con dirección registrada K 87 74c 76 Mz 217 Lo 10 del Barrio El Pozon en la ciudad de Cartagena de Indias de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyecto: Sofía Margarita Blanco Blanco Asesor Externo ^{Sofía MB}

Revisó: Isabel M. Polo Bahoque P.E código 222 Grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=ofjMN%2BawDUBSdEqr5Ri6%2Fn18osSNIDJpA0wUU%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ORTEGA TORRADO DIOMEDES

Nombre del Establecimiento Comercial TIENDA Y TERRAZA LA NIÑA SALOME

Actividad a Desarrollar o Desarrollada
(Explicación clara y Detallada)

Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y noalcohólicas) o bienes dependientes de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento Comercio al por menor de artículos de ferretería, pintura y productos de ferretería en establecimientos especializados Comercio al por menor de bienes, productos, materiales y artículos de papelería y marcenía en establecimientos especializados

Número de la Referencia Catastral 011402190001001

Barrio EL POZON Dirección Manzana 222 Lote 10 Sector VICTOR BLANCO Barrio EL POZON

Email diomedesortega4521@outlook.es

Teléfono No. 1 3220517051 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado via:

Email: Presencial: Dirección: diomedesortega4521@outlook.es

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Diomede Ortega
Firma y cedula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag, 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudano@cartagena.gov.co
DANE, 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=ofjMN%2BawDUBSdEq5Ri6%2Fn18osSNIDJpA0wUU%3D>



Cartagena de Indias D.T y C. 28 de mayo de 2023

Señores

ALCALDIA DE CARTAGENA

Planeación

La ciudad.

Ref.: Solicitud de concepto de uso del suelo.

Yo ORTEGA TORRADO DIOMEDES, Identificado con cedula de ciudadanía 13563182. Solicito ante ustedes el concepto de uso del suelo al establecimiento de comercio TIENDA Y TERRAZA LA NIÑA SALOME, con actividad comercial CIU: 4711,5630, 4752 y 4761. Ubicado Manzana 222 Lote 10 Sector VICTOR BLANCO Barrio EL POZON. Referencia catastral: 011402190001001
Notificación: diomedesortega4521@outlook.es

Atentamente,

ORTEGA TORRADO DIOMEDES

C.C. 13563182

